



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 423.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL EVENTO SOBRE CONTROL DE VECTORES, NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA FÁBRICA Y LABORATORIOS DE FORMULACIONES DE SYNGENTA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAO PAULO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.**

Asunción, 06 de agosto de 2024

**VISTO:**

La nota D.G.S. N° 283/24, registrada como expediente SIMESE N° 150.246/2024, por la cual el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, comunica que el Grupo Pereira S.A.E. (GPSA) invita a participar del evento sobre Control de Vectores, Nuevas Tecnologías en la Fábrica y Laboratorios de Formulaciones de SYNGENTA, a llevarse a cabo durante los días 13 y 14 de agosto de 2024, en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil; y

**CONSIDERANDO:**

Que el evento tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios participantes en las nuevas tecnologías sobre el control de vectores; destacando que participarán del evento autoridades del rubro de Bolivia, Fiocruz y la Secretaría de Salud del Estado de Sao Paulo.

Que por nota D.G.S. N° 283/24, se ha designado a la Dra. Laura Yohana Benítez, Directora Técnica del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA para participar del mencionado evento.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora Técnica del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la organización del evento, y en parte con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Laura Yohana Benítez**, con C.I.C. N° 3.208.275, Directora Técnica del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, a participar del evento sobre **Control de Vectores, Nuevas Tecnologías en la Fábrica y Laboratorios de Formulaciones de SYNGENTA**, a llevarse a cabo durante los días 13 y 14 de agosto de 2024, en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

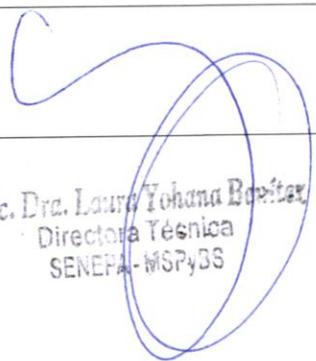
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**



/lab/lbm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>1- Datos del Evento</b>		
1	Denominación	"Control de Vectores y Nuevas Tecnologías"
2	Organización	GPSA - SYNGENTA
3	Objetivo	Fortalecer la capacidad técnica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en las nuevas tecnologías sobre el control de vectores
4	Fecha de realización	13 y 14 de agosto
5	Lugar (ciudad/país)	Sao Paulo - Brasil
6	Lugar de hospedaje	Hotel Tulip
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	Nombres y Apellidos	Dra. Laura Yohana Benitez
2	Cédula de identidad civil N°	3.208.275
3	Cargo	Directora Técnica del SENEPA
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA
<b>3-Costos</b>		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Fecha de salida 12 de agosto - Fecha de retorno 14 de agosto
3	Costo de Pasaje	Los costos de pasaje serán financiados por la organización del evento
4	Costo de Viático	Los costos de alojamiento serán financiados por la organización del evento - Costos de alimentación serán financiados por el SENEPA
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	* Los costos de pasaje y hospedaje serán financiados por la organización del evento
<b>4- Pertinencia</b>		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La misión del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA es la vigilancia y el control de la enfermedades transmitidas por vectores
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Expositor, Responsable Nacional de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Vectores
3	Resolución que autoriza el viaje	
<b>5- Información Complementaria</b>		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

  
 MSc. Dra. Laura Yohana Benitez  
 Directora Técnica  
 SENEPA - MSPyBS



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 424-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL EVENTO SOBRE CONTROL DE VECTORES, NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA FÁBRICA Y LABORATORIOS DE FORMULACIONES DE SYNGENTA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAO PAULO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.**

Asunción, 06 de agosto de 2024

**VISTO:**

La nota D.G.S. N° 283/24, registrada como expediente SIMESE N° 150.246/2024, por la cual el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, comunica que el Grupo Pereira S.A.E. (GPSA) invita a participar del evento sobre Control de Vectores, Nuevas Tecnologías en la Fábrica y Laboratorios de Formulaciones de SYNGENTA, a llevarse a cabo durante los días 13 y 14 de agosto de 2024, en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil; y

**CONSIDERANDO:**

Que el evento tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios participantes en las nuevas tecnologías sobre el control de vectores; destacando que participarán del evento autoridades del rubro de Bolivia, Fiocruz y la Secretaría de Salud del Estado de Sao Paulo.

Que por nota D.G.S. N° 283/24, se ha designado al Dr. José Antonio Montiel Britos, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA para participar del mencionado evento.

Que la participación en forma presencial del nombrado funcionario es indispensable, debido a que es el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por la organización del evento, y en parte con recursos presupuestarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.** Autorizar al **Dr. José Antonio Montiel Britos**, con C.I.C. N° 4.510.059, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, a participar del evento sobre **Control de Vectores, Nuevas Tecnologías en la Fábrica y Laboratorios de Formulaciones de SYNGENTA**, a llevarse a cabo durante los días 13 y 14 de agosto de 2024, en la ciudad de Sao Paulo, República Federativa del Brasil.

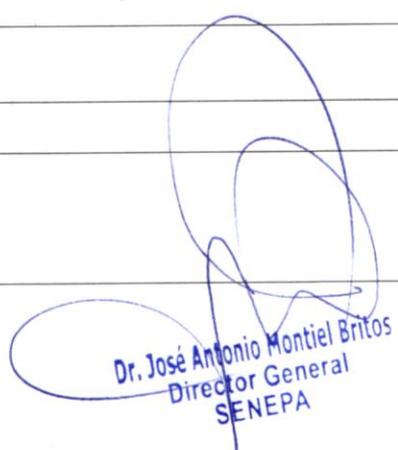
**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

Lab/lbm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>1- Datos del Evento</b>		
1	Denominación	"Control de Vectores y Nuevas Tecnologías"
2	Organización	GPSA - SYNGENTA
3	Objetivo	Fortalecer la capacidad técnica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en las nuevas tecnologías sobre el control de vectores
4	Fecha de realización	13 y 14 de agosto
5	Lugar (ciudad/país)	Sao Paulo - Brasil
6	Lugar de hospedaje	Hotel Tulip
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	Nombres y Apellidos	Dr. José Antonio Montiel Britos
2	Cédula de identidad civil N°	4.510.059
3	Cargo	Director General del SENEPA
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA
<b>3-Costos</b>		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Fecha de salida 12 de agosto - Fecha de retorno 14 de agosto
3	Costo de Pasaje	Los costos de pasaje serán financiados por la organización del evento
4	Costo de Viático	Los costos de alojamiento serán financiados por la organización del evento - Costos de alimentación serán financiados por el SENEPA
5	Costo de refuerzo de viático	
6	Costo total del viaje	* Los costos de pasaje y hospedaje serán financiados por la organización del evento
<b>4- Pertinencia</b>		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La misión del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA es la vigilancia y el control de las enfermedades transmitidas por vectores
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Expositor, Responsable Nacional de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Vectores
3	Resolución que autoriza el viaje	
<b>5- Información Complementaria</b>		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

  
 Dr. José Antonio Montiel Britos  
 Director General  
 SENEPA



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución S.G. N° 428-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL 18° CURSO INTERNACIONAL DE DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS EMERGENTES, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA HABANA, CUBA.**

Asunción, 07 de agosto de 2024

**VISTO:**

La nota PRY/1/08 (8447-24), registrada como expediente SIMESE N° 149.616/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar del 18° Curso Internacional de Dengue y otras Arbovirosis Emergentes, a llevarse a cabo del 19 al 30 de agosto de 2024, en la ciudad de La Habana, Cuba; y

**CONSIDERANDO:**

Que la OPS está interesada en difundir las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de la respuesta de control al dengue en esta última epidemia. Por lo que solicita la nominación de un profesional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social encargado de la vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores con énfasis en Arbovirus, con el fin de exponer la experiencia de Paraguay en el abordaje integrado de EGI Arbovirosis.

Que por nota MSPyBS/DGVS N° 238/2024, se ha designado a la Lic. Martha Rossana Torales Ruotti, Jefa del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, para participar como Docente/expositor en el referido curso.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria como Docente/expositor en el referido curso es indispensable, debido a que es la Jefa del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Que, se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Lic. Martha Rossana Torales Ruotti**, con C.I.C. N° 1.484.300, Jefa del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar del **18° Curso Internacional de Dengue y otros Arbovirosis Emergentes**, a llevarse a cabo del 19 al 30 de agosto de 2024, en la ciudad de La Habana, Cuba.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

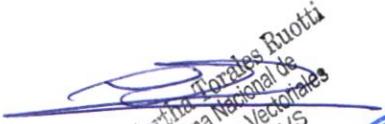
  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**



/lab/lbm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL  
EXTERIOR**

<b>I- Datos del Evento</b>		
1	Denominación	18° Curso internacional sobre dengue y otras Arbovirosis emergentes
2	Organización	Organización Panamericana de la salud
3	Objetivo	Actualización sobre los aspectos más relevantes y actuales de varias enfermedades transmitidas por <i>Aedes aegypti</i> en especial Dengue, Zika, Chikungunya y Fiebre Amarilla y sobre potenciales emergencias como Mayaro y Oropouche.
4	Fecha de realización	19 al 30 de agosto de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Ciudad de La Habana – Cuba
6	Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
1	Nombres y Apellidos	Martha Rossana Torales Ruotti
2	Cédula de identidad civil N°	1484300
3	Cargo	Jefa del Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Programa Nacional de Enfermedades Vectoriales-DIVET-DGVS
<b>3-Costos</b>		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	A confirmar por la organización del evento.
3	Costo de Pasaje	A cargo de la OPS
4	Costo de Viático	A cargo de la OPS
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la OPS
6	Costo total del viaje	A cargo de la OPS
<b>4- Pertinencia</b>		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como designada a representar al Ministerio de Salud, en carácter de docente / expositor, recibo la invitación para participar del encuentro.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Docente/ expositor
3	Resolución que autoriza el viaje	
<b>5-Información Complementaria</b>		
	Carta de invitación	

  
 Lic. Martha Rossana Torales Ruotti  
 Programa Nacional de  
 Enfermedades Vectoriales  
 DIVET - DGVS





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 347-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A PARTICIPAR DE LA VISITA INSTITUCIONAL A LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE RIO DE JANEIRO, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO, BRASIL.**

Asunción, 17 de julio de 2024.-

**VISTO:**

La invitación registrada como expediente SIMESE N° 133.964/2024, por la cual la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Río de Janeiro, invita a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social a participar de la visita institucional a las dependencias y unidades de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Río de Janeiro, a llevarse a cabo del 02 al 05 de agosto de 2024, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil; y

**CONSIDERANDO:**

Que la visita cubrirá las siguientes instituciones: Sede de la Secretaría de Salud de Río de Janeiro, el Centro de Inteligencia en Salud (CIS), Sede de SAMU, el Instituto Estadual de Cerebro Pablo Niemeyer (IECPN), el Río Imagen Centro y el Río Imagen Baixada.

Que la participación de la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, en la visita institucional a las dependencias y unidades de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Río de Janeiro, será de gran importancia e impulsará la cooperación entre instituciones en materia de política y gestiones en salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social serán financiados por la organización del evento.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. María Teresa Barán Wasilchuk**, con C.I.C. N° 1.284.463, Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, a participar de la visita institucional a las dependencias y unidades de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Río de Janeiro, a llevarse a cabo del 02 al 05 de agosto de 2024, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/sr

**ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022**

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR**

<b>1- DATOS DEL EVENTO</b>	
1. Denominación	Visita Institucional a las Dependencias y Unidades de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
2. Organización	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
3. Objetivo	Impulsará la cooperación entre instituciones en materia de política y gestiones en salud
4. Fecha de realización	2 al 5 de agosto de 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Rio de Janeiro, Brasil
6. Lugar de hospedaje	A cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
<b>2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA</b>	
1. Nombres y Apellidos	Dra. María Teresa Barán Wasilchuk
2. Cédula de identidad civil N°	1.284.463
3. Cargo	Ministra de Salud
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
<b>3- COSTOS</b>	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	01/08/2024 06/08/2024
2. Costo de pasaje	A cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
3. Costo de viático	A cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
4. Costo de refuerzo de viático	No aplica
5. Costo total del viaje	A cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
<b>4- PERTINENCIA</b>	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La participación de la señora ministra en la Visita Institucional a las Dependencias y Unidades de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro, fortalece la colaboración en el ámbito de la salud, con acciones alineadas con los objetivos nacionales.
2. Carácter de la participación	Representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
3. Resolución que autoriza el viaje	En trámite
<b>5- INFORMACION COMPLEMENTARIA</b>	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 348-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA VISITA INSTITUCIONAL A LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE RÍO DE JANEIRO, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO, BRASIL.**

Asunción, 17 de julio de 2024.-

**VISTO:**

La invitación registrada como expediente SIMESE N° 133.964/2024, por la cual la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Río de Janeiro, invita a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social a participar de la visita institucional a las dependencias y unidades de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Río de Janeiro, a llevarse a cabo del 02 al 05 de agosto de 2024, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil; y

**CONSIDERANDO:**

Que la visita cubrirá las siguientes instituciones: Sede de la Secretaría de Salud de Río de Janeiro, el Centro de Inteligencia en Salud (CIS), Sede de SAMU, el Instituto Estadual de Cerebro Pablo Niemeyer (IECPN), el Río Imagen Centro y el Río Imagen Baixada.

Que la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ha designado a la Dra. Adriana Amarilla Vallejo, Directora General de Relaciones Internacionales (DGRRII), para formar parte de la delegación que participará de la visita institucional a las dependencias y unidades de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Río de Janeiro, destacando que el evento que será de gran importancia e impulsará la cooperación entre instituciones en materia de política y gestiones en salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la organización del evento.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Adriana Amarilla Vallejo**, con C.I.C. N° 1.294.298, Directora General de Relaciones Internacionales, a participar de la visita institucional a las dependencias y unidades de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Río de Janeiro, a llevarse a cabo del 02 al 05 de agosto de 2024, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**

/sr

## ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

## INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

<b>6- DATOS DEL EVENTO</b>	
7. Denominación	Visita Institucional a las Dependencias y Unidades de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
8. Organización	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
9. Objetivo	Impulsará la cooperación entre instituciones en materia de política y gestiones en salud
10. Fecha de realización	2 al 5 de agosto de 2024
11. Lugar (ciudad/país)	Rio de Janeiro, Brasil
12. Lugar de hospedaje	A cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
<b>7- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA</b>	
5. Nombres y Apellidos	Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo
6. Cédula de identidad civil N°	1.294*298
7. Cargo	Directora General de Relaciones Internacionales
8. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
<b>8- COSTOS</b>	
6. Fecha de salida y fecha de retorno	
7. Costo de pasaje	A cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
8. Costo de viático	A cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
9. Costo de refuerzo de viático	No aplica
10. Costo total del viaje	A cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Rio de Janeiro
<b>9- PERTINENCIA</b>	
4. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La participación de la Dra. Adriana Amarilla, Directora General de Relaciones Internacionales, la Dirección General a su cargo, es la dependencia de referencia especializada en materia de Salud internacional que coordina, gestiona y articula las acciones del MSPyBS en el plano político y técnico para el abordaje intencional de la salud y su electiva implementación en el país.
5. Carácter de la participación	Delegación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
6. Resolución que autoriza el viaje	En trámite
<b>10- INFORMACION COMPLEMENTARIA</b>	
2. Adjuntar el programa de actividades del evento.	



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 262

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE PUNTOS FOCALES DE LOS MINISTERIOS DE SALUD EN AMÉRICA LATINA PARA FORTALECER LA RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C.**

Asunción, 28 de mayo de 2024

**VISTO:**

La nota N° PRY/2/08 (8089-24), registrada como expediente SIMESE N° 89,994/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud (OPS), invita a participar de la **reunión de puntos focales de los Ministerios de Salud en América Latina para fortalecer la respuesta del Sistema de Salud a la Violencia contra las Mujeres**, a llevarse a cabo del 27 al 29 de agosto de 2024, en ciudad de Washington, D.C; y

**CONSIDERANDO:**

Que los objetivos de la reunión consisten en apoyar a los países de Latinoamérica en la revisión y actualización de sus políticas y protocolos para el fortalecimiento de la respuesta del sistema de salud en la atención a la violencia, incluyendo la adaptación de herramientas clínicas en línea, basadas en evidencia para ayudar al personal de salud a desempeñar su papel de manera oportuna y efectiva; analizar conjuntamente la situación actual en la Región y discutir los retos y las oportunidades con el fin de avanzar en el fortalecimiento de la respuesta del sistema de salud en la línea con las prioridades de la estrategia y plan de acción de la OPS.

Que por nota MSPBS/DGPS N° 261/2024, se ha designado a la Dra. Carolina Ruiz Zorrilla, Directora General de Programas de Salud, para participar de la mencionada reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora General de Programas de Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,



Página 1 de 2



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 262 -

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE PUNTOS FOCALES DE LOS MINISTERIOS DE SALUD EN AMÉRICA LATINA PARA FORTALECER LA RESPUESTA DEL SISTEMA DE SALUD A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C.**

Asunción, 18 de mayo de 2024

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Carolina Ruiz Díaz**, con C.I.C. N° 1.954.515, Directora General de Programas de Salud a participar de la **reunión de puntos focales de los Ministerios de Salud en América Latina para fortalecer la respuesta del Sistema de Salud a la Violencia contra las Mujeres**, a llevarse a cabo del 27 al 29 de agosto de 2024, en la ciudad de Washington, D.C.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**DR. ÁNGEL JOSÉ ORTELLADO MAIDANA**  
**MINISTRO SUSTITUTO**

/ab/lbm

**INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR**

1- Datos del Evento

1	Denominación	Reunión Regional para Fortalecer la respuesta del Sistema de Salud a la Violencia contra las mujeres
2	Organización	Organización Panamericana de la Salud
3	Objetivo	-Apoyar a los países de Latinoamérica en la revisión y actualización de sus políticas y protocolos para el fortalecimiento de la respuesta del sistema de salud en la atención de la violencia, incluyendo la adaptación de herramientas clínicas en línea, basadas en evidencia para ayudar al personal de salud a desempeñar su papel de manera oportuna y efectiva;  -Analizar conjuntamente la situación actual de la Región y discutir los retos y las oportunidades a fin de avanzar el fortalecimiento de la respuesta del sistema de salud en línea con las prioridades de la estrategia del plan de acción de la OPS; y  -Promover el diálogo entre países sobre las buenas prácticas y lo que si funciona para fortalecer la respuesta del sistema de salud a la violencia contra las mujeres.
4	Fecha de realización	27 al 29 de agosto de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Washington, D.C.
6	Lugar de hospedaje	Washington, D.C.

2- Datos de la persona autorizada

1	Nombres y Apellidos	Carolina Ruiz Zorrilla
2	Cédula de identidad civil N°	1.954.515
3	Cargo	Directora General – Dirección General de Programas de Salud
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Programas de Salud – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

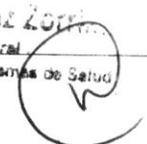
3-Costos

1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 26/08/2024 – Regreso: 30/08/2024
3	Costo de Pasaje	Financiando por OPS
4	Costo de Viático	Financiando por OPS
5	Costo de refuerzo de viático	No aplica
6	Costo total del viaje	No aplica

4- Pertinencia

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Punto focal para el fortalecimiento de la respuesta del sector salud a la violencia contra las mujeres y las niñas que comparta la experiencia en materia de violencia en su país, desde la perspectiva del sector de la salud y discutir y acordar los próximos pasos para la Región.
---	----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Dra. Carolina Ruiz Zorrilla**  
 Directora General  
 Dirección General de Programas de Salud  
 M. S. P. y B. S.



2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Delegada del Ministerio de Salud
3	Resolución que autoriza el viaje	
5-Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

Dra. Carolina Ruiz Zorrilla  
Directora General  
Dirección General de Programas de Salud  
M.S.P. y B.S.





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución S.G. N° 295.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE AUTORIDADES REGULADORAS PARA EL CONTROL DE LAS FUENTES DE RADIACIÓN Y EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES EN LOS PAISES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA.**

Asunción, 19 de junio de 2024.-

**VISTO:**

La nota PRY/4/08 (8218-24), registrada como expediente SIMESE N° 107.001/2024, por la cual la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), invita a participar de la *Reunión de Autoridades Reguladoras para el control de las fuentes de radiación y equipos generadores de radiaciones en los países de América Latina y el Caribe*, a llevarse a cabo del 19 al 22 de agosto de 2024, en la ciudad de San José, Costa Rica; y

**CONSIDERANDO:**

Que los objetivos de la Reunión responden a una necesidad de analizar la situación actual en la Región e identificar desafíos y oportunidades para el control regulador; asimismo, se pretende facilitar el intercambio de información, promover la cooperación y coordinación entre las Autoridades Reguladoras; todo esto con el propósito de establecer un plan de acción regional y planes nacionales específicos para el fortalecimiento de las Autoridades en el cumplimiento de sus funciones.

Que por nota MSPyBS/DGGIES N° 2961/2024, se ha designado a la Ing. Mirta María Eloísa Morán Maldonado, Directora Biomédica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, para participar de la referida reunión.

Que la participación en forma presencial de la nombrada funcionaria es indispensable debido a que es Directora Biomédica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.



Página 1 de 2



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución S.G. N° 295 -

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE AUTORIDADES REGULADORAS PARA EL CONTROL DE LAS FUENTES DE RADIACIÓN Y EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES EN LOS PAISES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA.**

Asunción, 19 de junio de 2024.-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Ing. Mirta María Eloísa Morán Maldonado**, C.I.C. N° 3.707.893, Directora Biomédica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a participar de la *Reunión de Autoridades Reguladoras para el control de las fuentes de radiación y equipos generadores de radiaciones en los países de América Latina y el Caribe*, a llevarse a cabo del 19 al 22 de agosto de 2024, en la ciudad de San José, Costa Rica.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**



/sr

ELI

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1	Denominación Reunión de Autoridades Reguladoras para el Control de Fuentes de Radiación y Equipos Generadores de Radiación en los Países de América Latina y el Caribe
2	Organización Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS
3	Objetivo Participar de la Reunión de Autoridades Reguladoras para el Control de Fuentes de Radiación y Equipos Generadores de Radiación en los Países de América Latina y el Caribe en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
4	Fecha de realización 19 al 22 de agosto de 2024
5	Lugar (ciudad/país) San José, Costa Rica
6	Lugar de hospedaje A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada	
1	Nombres y Apellidos Mirta María Eloisa Moran Maldonado
2	Cédula de identidad civil N° 3.707.893
3	Cargo Directora de la Dirección Biomédica
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento) Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud
3- Costos	
1	Fecha de salida y fecha de retorno Salida: 18 de agosto 2024 Retorno: 23 de agosto 2024
3	Costo de Pasaje A la carga de la organización
4	Costo de Viático A la carga de la organización
5	Costo de refuerzo de viático A la carga de la organización
6	Costo total del viaje A la carga de la organización
4- Permisos	
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante Aportar conocimiento y experiencia en el proceso Regulación y Control de Fuentes de Radiación y Equipos Generadores de Radiación en el Paraguay.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor) Participante de la reunión de Autoridades Reguladoras para el Control de Fuentes de Radiación y Equipos Generadores de Radiación en los Países de América Latina y el Caribe en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
3	Resolución que autoriza el viaje -En trámite
5- Información Complementaria	
Adjuntar el programa de actividades del evento	



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución S.G. N° 391.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER REGIONAL DE MAPEO DE PROCESOS COMERCIALES, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

Asunción, 31 de Julio de 2024.-

**VISTO:**

La Nota D.G.T.I.C N° 497/204, registrada como SIMESE N° 145.044/2024, por medio de cual la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, comunica que la Asociación de Laboratorios de Salud Pública (APHL) en colaboración con la Oficina Regional Sudamericana de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), invitan a participar del *Taller Regional de Mapeo de Procesos Comerciales*, a llevarse a cabo del 20 al 23 de agosto de 2024, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia; y

**CONSIDERANDO:**

Que son objetivos del taller regional el definir datos y flujos de trabajo en términos de proceso de negocios; identificar y documentar los sistemas y socios involucrados en los procesos de negocios dentro del contexto en cada país; documentar el proceso comercial de datos de laboratorios de salud pública para el país utilizando símbolos estándar; utilizar el proceso empresarial de datos de salud pública para determinar los requisitos de un motor de integración.

Que por nota D.G.T.I.C N° 497/204, se ha designado a la Sra. Andrea Romina Diaz de Bedoya Galeano, Jefa del Departamento de Análisis y Diseño de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC, para participar del taller regional.

Que la participación en forma presencial de la mencionada funcionaria en el referido evento es indispensable, debido a que se encuentra a cargo del Departamento de Análisis y Diseño de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la APHL a través de fondos otorgados por CDC, organizadora del evento.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución; el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el en su Artículo 19, dispone: "Compete al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su artículo 20, establece: "Son funciones específicas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: "... 6) Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma". 7) Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones".





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución S.G. N° 391.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER REGIONAL DE MAPEO DE PROCESOS COMERCIALES, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

Asunción, 31 de JULIO de 2024.-

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Autorizar a la **Sra. Romina Andrea Díaz de Bedoya Galeano**, con **C.I.C N° 2.900.223**, Jefa del Departamento de Análisis y Diseño de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación - DGTIC, a participar del *Taller Regional de Mapeo de Procesos Comerciales*, a llevarse a cabo del 20 al 23 de agosto de 2024, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**



lb/ea  
lbSIMESE N° 145.044/2024

## ANEXO DEL DECRETO N° 8360/2022

<b>INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR</b>
---------------------------------------------------------------

<b>1- DATOS DEL EVENTO</b>	
1. Denominación	Taller Regional de mapeo de procesos comerciales en Bogotá-Colombia
2. Organización	Asociación de Laboratorios de Salud Pública (APHL), en colaboración con la oficina regional sudamericana de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de EE.UU.
3. Objetivo	Los objetivos del encuentro regional son: Definir datos y flujos de trabajo en términos de procesos de negocio Identificar y documentar los sistemas y socios involucrados en los procesos de negocios dentro del contexto de cada país. Documento del proceso comercial de datos de laboratorios de salud pública para su país respectivo utilizando símbolos estándar. Utilice el proceso empresarial de datos de salud pública para determinar los requisitos de un motor de integración
4. Fecha de realización	20 al 23 de agosto 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Bogotá-Colombia
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización
<b>2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA</b>	
1. Nombres y Apellidos	Romina Diaz de Bedoya
2. Cédula de Identidad Civil N°	2.900.223
3. Cargo	Jefa del Departamento de Análisis y Diseño
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección de Sistemas dependiente de la Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>3- COSTOS</b>	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 19 de agosto 2024 Retorno: 24 de agosto 2024
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización
3. Costo de viático	A cargo de la organización
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización
<b>4- PERTINENCIA</b>	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional informático/ Capacidad técnica
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En carácter de técnico capacitado
3. Resolución que autoriza el viaje	
<b>INFORMACION COMPLEMENTARIA</b>	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento

**LIC. LOURDES RAQUEL DREWS SOLACHE**  
 DIRECTORA GENERAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA  
 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - M.S.P. Y B.S.

  
**Romina Diaz de Bedoya**  
 Jefa de Análisis y Diseño  
 Dirección General de Tecnologías de la  
 Información y Comunicación